



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Medellín

Estado No. 93 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418901020220030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Sergio Esteban Urrego Posada	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418901020220030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Sergio Esteban Urrego Posada	12/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
05001418901020190017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera Cotrafa	Iven De Jesus Robledo Gamboa, Jesus Emerson Perea Robledo	12/12/2022	Auto Reconoce Personería
05001418901020170018400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera Cotrafa	Liliana Amparo Garcia Marin, Luis Fernando Garcia Puerta	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418901020190001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Alejandro Velez Holguin, Maria Cenelia Holguin Quiroz, Yeferson Pulgarin Parra	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELA HENAO ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

03c6e884-9141-4340-a632-d5290d10d7d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Medellín

Estado No. 93 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418901020220028600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Orlando De Jesus Jimenez Carvajal, Dora Ines David	12/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Remitir El Expediente Digital, A Los Juzgados Promiscuos Municipal (Reparto) De Copacabana-Antioquia.
05001418901020220010700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Creditos Hogar Y Moda Sas	Wilder Estiven Ortiz Calle	12/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Crédito
05001418901020220010700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Creditos Hogar Y Moda Sas	Wilder Estiven Ortiz Calle	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418901020220018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Creditos Hogar Y Moda Sas	Wilman Velasquez Giraldo	12/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Crédito
05001418901020220018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Creditos Hogar Y Moda Sas	Wilman Velasquez Giraldo	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418901020220029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Margoth Yuliana Cano Torres	12/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELA HENAO ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

03c6e884-9141-4340-a632-d5290d10d7d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Medellín

Estado No. 93 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418901020220030000	Verbales De Minima Cuantia	La Heredad Inmobiliaria	Avi Yaquelin Mendoza Taborda	12/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
05001418901020220029700	Verbales De Minima Cuantia	Luis Armando Zambrano Martínez	Mónica Yoleny Álvarez Cañas , Alejandro Vanegas Álvarez	12/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca
05001418901020220030200	Verbales De Minima Cuantia	Rogelio De Jesus Correa	Dora Lucia Alzate	12/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELA HENAO ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

03c6e884-9141-4340-a632-d5290d10d7d9